

PROGRAMACIÓN
1º DIVERSIFICACIÓN
ÁMBITO
SOCIOLINGÜÍSTICO

Curso 2025-2026

ÍNDICE

Contenido

1. CONSIDERACIONES GENERALES.....	3
1.1 Marco Normativo.....	3
1.2 Contextualización.....	3
1.3 Características del centro	4
1.4 Alumnado	5
2. OBJETIVOS.....	5
2.1. Objetivos generales de etapa.....	5
3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO	6
3.1 Contribución de la asignatura a la consecución de las Competencias Clave	7
4. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	9
4.1 Saberes básicos.....	9
4.2 Competencias específicas	12
4.3 Criterios de evaluación	17
5.4. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización	26
6. METODOLOGÍA: AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	26
6.1 Organización espacio-temporal.....	26
6.2 Agrupamientos	27
6.3 Materiales y recursos didácticos	27
6.4 Tácticas didácticas.....	28
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	29
7.1. Actividades indicadas por la JCCM: “días de centro”	29
7.2. Excursiones, viajes y visitas culturales.....	29
8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	29
8.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de centro, aula, individualizadas y extraordinarias	29
9. EVALUACIÓN	32
8.1 Qué evaluar: Criterios de evaluación	32
8.2 Cómo evaluar: procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado	36
8.3 Cuándo evaluar: Fases de la evaluación	38
8.4 Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual.....	38
8.5 Recuperación del proceso de aprendizaje.....	38
8.6 Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	39

1. CONSIDERACIONES GENERALES.

1.1 Marco Normativo

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- ❑ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006¹, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020², de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación² (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- ❑ Real Decreto 732/1995, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- ❑ Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- ❑ Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- ❑ Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- ❑ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- ❑ Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- ❑ Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- ❑ Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

1.2 Contextualización

¹ En adelante LOE.

² En adelante LOMLOE.

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, valores, objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

A título de ejemplo se citan algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica:

- a) Pluralismo y valores democráticos.
- b) Coeducación: la coeducación es una actitud y un valor.
- c) Integración: el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él.
- d) Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica.
- e) Nuevas tecnologías. Proyectos TIC.
- f) Actividades complementarias y extracurriculares.
- g) Relación con el entorno.

Navahermosa es un municipio de la provincia de Toledo, que está situado al suroeste de dicha provincia y a 50 kilómetros de su capital. La extensión del término municipal es de 130 km. Limita con los municipios de San Martín de Montalbán, Menasalbas, Hontanar, Los Navalmorales y Villarejo de Montalbán.

El número de habitantes es aproximadamente de 4000, y el nivel económico es medio, ya que el número de parados ha aumentado en los últimos tiempos al cerrarse numerosos talleres de madera y confección, que junto con el corcho eran las principales industrias que había en la población. Otra actividad destacada es la agricultura donde destaca principalmente el cultivo del olivo.

1.3 Características del centro

El IESO Manuel de Guzmán, está situado en un entorno rural, su situación geográfica es muy buena ya que es una población bien comunicada pues está a 50 km de Toledo y a 60 km de Talavera de la Reina.

Es un centro público dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Las enseñanzas se imparten en horario de mañana y en el curso 2023-2024 son las siguientes:

1º, 2º, 3º y 4º de ESO, junto al programa de Diversificación, en el que el primer curso corresponde a 3º de ESO y el segundo curso a 4º de ESO.

En cuanto a las instalaciones, el centro cuenta con un edificio antiguo donde se sitúan la parte administrativa y los despachos y 8 aulas, entre ellas el Aula de Dibujo y en la prolongación de dicho edificio el Laboratorio de Ciencias, el Aula de Música, el Aula de Tecnología. El otro edificio que compone el instituto es un edificio nuevo, inaugurado en el curso 2009-2010, donde

hay cuatro aulas.

Entre un edificio y otro se encuentra el patio de recreo que cuenta con una pista deportiva y una zona de arbolado.

1.4 Alumnado

Esta programación va destinada a 8 alumnos de entre 14 y 16 años que participan en este centro, en el Programa de diversificación curricular, cumpliendo la mayoría de ellos con las características establecidas para poder participar en este programa.

Nuestros alumnos, por tanto, se encuentran en la adolescencia, etapa en la cual se producen cambios profundos y transformaciones: fisiológicas, la preocupación por su desarrollo físico tiene para los adolescentes un interés prioritario, desarrollo intelectual, el alumno pasa de un pensamiento concreto a un pensamiento formal, desarrollo de la personalidad y la identidad, el alumno comienza una búsqueda compleja; encontrarse a sí mismo, saber quién es y cómo es, lo que le gusta y lo que le disgusta..., desarrollo afectivo y social, el adolescente canaliza sus sentimientos y afectos hacia fuera de casa, en especial el grupo de amigos que adquiere una especial relevancia.

Todos los alumnos afirman tener un ambiente de estudio normal en casa y cuentan con un ordenador o un teléfono inteligente con acceso a internet, aunque no todos los padres poseen un nivel cultural medio o alto, que les permita ayudar a sus hijos en sus tareas y en su desarrollo socio-cultural.

2. OBJETIVOS.

Los objetivos, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación.

2.1. Objetivos generales de etapa

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE-LOMLOE preceptúan, los objetivos de la ESO se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

Asimismo, en los artículos 7 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Dichos objetivos serían:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Este objetivo conecta con el d) del artículo 34 de la LECM, pues promueve la implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Este objetivo, en lo que concierne a la lectura, tiene relación directa con las premisas que establece la citada Orden 169/2022, de 1 de septiembre, que en su artículo 5.2.b recoge que: *“Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer”*.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetivos de etapa.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla. De igual modo, contempla que constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

3.1 Contribución de la asignatura a la consecución de las Competencias Clave

Adquirir las competencias clave significa desarrollar una serie de capacidades que integran conocimientos de tipo conceptual, procedimental y de actitudes y valores, es decir, todo lo que una persona necesita para desenvolverse de una forma activa, en el seno de una sociedad en la que el conocimiento desempeña un papel crucial tanto en el desarrollo económico, como en el social y cultural. Supone, ante todo, que este conocimiento integrador, adquirido en el proceso de enseñanza-aprendizaje, va a seguir desarrollándose a través de la participación activa en prácticas sociales. Es decir, las competencias clave son el objeto decisivo en el aprendizaje permanente, dado que son la condición necesaria para alcanzar otro tipo de aprendizaje.

Desde la parte de Lengua Castellana y Literatura de este ámbito sociolingüístico, podemos contribuir plenamente al desarrollo de las siete competencias clave.

El desarrollo de la competencia comunicativa es el principal objetivo de esta parte del ámbito.

En la competencia matemática contribuiremos incidiendo en la capacidad de establecer progresivamente relaciones profundas entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental. Por su parte, las competencias en ciencia y tecnología implican el desarrollo del pensamiento científico, de los métodos propios de la racionalidad científica y de las destrezas tecnológicas; pensamiento, métodos y destrezas que conducen a la adquisición de conocimientos y al contraste entre ideas. La mejora de la competencia comunicativa propicia el desarrollo cognitivo necesario para el pensamiento científico. Por último, la formulación de juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos requiere una competencia comunicativa especializada.

En lo que se refiere a la competencia digital, fomentaremos el conocimiento y uso de las principales aplicaciones informáticas: los sistemas de tratamiento de textos, bases de datos, almacenamiento y gestión de información, correo electrónico, etc. También se procura desarrollar en el alumnado la capacidad de buscar, obtener y tratar la información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia y diferenciando entre información real y virtual. Otra capacidad potenciada es la de utilizar herramientas informáticas para producir, presentar y comprender información de complejidad progresiva y tener la habilidad necesaria para acceder a servicios basados en internet, buscarlos y utilizarlos; pero, al mismo tiempo, también la capacidad de saber emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación en apoyo del pensamiento crítico, la creatividad y la innovación. Para nosotros, la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación requiere una actitud crítica y reflexiva en relación con la información disponible. Puesto que la lengua es el medio por el que se transmiten todos los conocimientos, debemos contribuir a la adquisición de la competencia de aprender a aprender, ya que esta competencia exige la adquisición de las capacidades básicas fundamentales necesarias para el aprendizaje como son la lectura y la escritura. Además, los alumnos deben ser capaces de organizar su propio aprendizaje y de evaluar su propio trabajo, de ahí la relevancia que le otorgamos al desarrollo de habilidades de revisión del aprendizaje alcanzado, asociado a prácticas de autocorrección o de corrección compartida, para posibilitar el aprendizaje del error y evitar el riesgo de consolidarlo.

El uso de la lengua como herramienta para comunicarse de una manera constructiva en distintos ámbitos, ayudará a que el alumno desarrolle las competencias sociales y cívicas, en

cuanto que le permitirá poner en práctica habilidades sociales como la convivencia, la tolerancia, el respeto, etc. La parte correspondiente a Lengua Castellana y Literatura del ámbito, potencia el desarrollo de estas habilidades ya que se le otorga una especial relevancia a la expresión oral mediante distintas prácticas discursivas (debates, coloquios, etc.), que exigen el respeto de las reglas de intervención, interacción y cortesía que regulan la comunicación oral, y el uso de un lenguaje o discriminatorio. También, podemos contribuir a la competencia social a partir de la reflexión literaria sobre la evolución de costumbres y relaciones sociales a lo largo de la historia.

Además, contribuiremos al desarrollo de la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, puesto que aporta las herramientas y los conocimientos necesarios para una comunicación eficaz en los ámbitos personal, social, académico y profesional en los que se desenvuelven las personas. También contribuye en la medida en que se desarrollan habilidades como la capacidad para trabajar de manera colaborativa dentro de un grupo y actitudes como la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa.

La lectura, interpretación y valoración crítica de las obras literarias contribuyen de forma relevante al desarrollo de la competencia en conciencia y expresiones culturales. Contribuyen a ampliar y consolidar la adquisición de esta competencia tanto el interés por la lectura como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular los sentimientos; y la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes como la música, la pintura o el cine. Por último, el conocimiento de la realidad plurilingüe de España y de las variedades lingüísticas, y su valoración como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural también contribuyen al desarrollo de esta competencia.

4. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1 Saberes básicos

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los mismos en el artículo 2.e. Los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa. En la misma línea se pronuncia el Decreto 82/2022, de 12 de julio, y para nuestro ámbito lingüístico y social, se definen en Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.

Saberes básicos:

A. Ciencias Sociales.

- Objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales: procedimientos, términos y conceptos.
- Fuentes históricas y arqueológicas del conocimiento histórico. Riesgos del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Uso ético de la información. El problema de la desinformación. El estudio del entorno local y regional.
- Las grandes migraciones humanas y el nacimiento de las primeras culturas. La Prehistoria en España y en los territorios de la actual Castilla-La Mancha.

- Las raíces clásicas del mundo occidental: las instituciones, el pensamiento y el arte greco-latino. El legado grecolatino en España y Castilla-La Mancha
- Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional: causas y consecuencias sociales, políticas, económicas y culturales.
- La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia: polis, urbes, ciudades, villas y aldeas. El problema de la España vaciada y su repercusión en Castilla-La Mancha.
- Organización social y política a lo largo de la historia: la transformación política del ser humano, desde la servidumbre a la ciudadanía. La ley como contrato social.
- La huella humana y la conservación, protección y defensa del patrimonio histórico-artístico, tanto cultural como natural, con especial atención al entorno más cercano. Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones. La relación del ser humano y la naturaleza, a lo largo de la historia.
- La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, a la seguridad integral ciudadana y a la convivencia social.
- El sistema democrático: su construcción, sus principios básicos y distintos modelos. Instituciones y organizaciones democráticas. La Constitución española y el ordenamiento normativo autonómico, nacional y supranacional. El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.
- Valores, derechos y deberes democráticos. La ciudadanía democrática: la participación, participación en proyectos comunitarios, la responsabilidad ética y ecosocial.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos: origen y justificación.
- El problema de la desigualdad. La solidaridad con colectivos en situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.
- Diversidad social, multiculturalidad e interculturalidad. El respeto por las minorías etnoculturales. La crítica al eurocentrismo.
- El logro de una efectiva igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas. El reconocimiento de los derechos LGTBIQ+.
- La emergencia climática y los problemas ecosociales. La conciencia ambiental. Compromiso y acción ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los efectos de la globalización en las sociedades actuales.

B. Comunicación en lengua castellana.

1. Alfabetización mediática e informacional.

- Estrategias de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y de calidad.
- Aspectos básicos de la propiedad intelectual.
- Riesgos y consecuencias de la manipulación y la desinformación.
- Estrategias de organización de la información: notas, esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, entre otras.
- Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información.

2. Comunicación.

- Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales, de diferentes ámbitos.
- Contexto de comunicación: grado de formalidad de la situación; carácter público o privado; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y

elementos no verbales de la comunicación.

- Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.
- Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual.
- Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor, como la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación.
- Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.
- Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el curriculum vitae, la carta de motivación y la entrevista de trabajo.
- Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional, cortesía lingüística y etiqueta digital. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso.
- Comprensión oral: sentido global del texto. Selección de la información relevante. La intención del emisor. Producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.
- Comprensión lectora: sentido global del texto. La intención del emisor.
- Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes.
- Corrección gramatical y ortográfica. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte digital.
- Autoconfianza: puesta en valor de puntos fuertes. El error en la comunicación como oportunidad de mejora.

3. Educación literaria.

- Lectura guiada de obras relevantes del patrimonio literario tanto nacional como universal y de la literatura actual, inscritas en un itinerario temático o de género.
- Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras. Discusiones o conversaciones literarias.
- Construcción del sentido de la obra, a partir del análisis de sus elementos formales y contextuales. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción.
- Estrategias de movilización de la experiencia personal, lectora y cultural, para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas.
- Expresión, a través de modelos, de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.
- Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.

4. Reflexión sobre la lengua.

- Análisis de la diversidad lingüística del entorno. Biografía lingüística.

- Reconocimiento de las lenguas de España y de las variedades dialectales del español. Las lenguas de signos. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
- Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas, teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado) y su organización en el discurso (orden de las palabras y conexión entre los componentes oracionales).
- Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos, en función del contexto y el propósito comunicativo.

4.2 Competencias específicas

Tal y como consideran los artículos 2.c del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, las competencias específicas son: “desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”.

Las competencias específicas para nuestro ámbito lingüístico social para los programas de diversificación curricular están incluidas en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, y son:

1. Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando tanto sus orígenes como su evolución e identificando las causas junto con las consecuencias de los cambios producidos, los problemas actuales y sus valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan al bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad.

Vivir en sociedad, interactuar con el entorno y comprender las relaciones que establecemos, además de las normas de funcionamiento que las rigen, resulta esencial para que el alumnado pueda asumir sus derechos y responsabilidades, contribuyendo al bienestar futuro y al desarrollo sostenible. Entender cómo funcionan y qué valor tienen las relaciones sociales, las actividades económicas, las relaciones culturales y los bienes patrimoniales pasa por comprender cuáles son las cuestiones que han preocupado a la humanidad y cuál ha sido el origen y la evolución de las sociedades, a lo largo del tiempo y del espacio. Por ello, en esta competencia específica se abordan las distintas etapas históricas, de forma que el alumnado pueda comprender las permanencias y los cambios, contextualizando los fenómenos que se han ido produciendo y las respuestas que se han dado, en cada momento de la historia, incluyendo el presente.

Para la adquisición de esta competencia, será necesaria la aplicación de las estrategias y métodos propios de las ciencias sociales que permitan dar respuesta a las principales cuestiones geográficas e históricas que originan la realidad en la que vivimos. Entender el origen y la evolución de las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas, identificando las causas y las consecuencias de los cambios que se han ido produciendo, a lo largo del tiempo y del espacio, constituye la base para comprender el mundo actual y aporta al alumnado las herramientas necesarias para contribuir al bienestar y al desarrollo sostenible de la sociedad de

la que forma parte.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CPSAA1, CC1 CC2, CC3, CC4, CCEC1.

2. Comprender los orígenes y evolución de los procesos de integración europea y su relevancia tanto en el presente como en el futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad integral ciudadana, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible frente al cambio climático y a la ciudadanía global, para contribuir a crear un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

La globalización hace difícil concebir la idea de una sociedad ajena al contacto y la interacción con otros pueblos. Para poder entender la historia de un país es necesario situarlo tanto en el escenario de los grandes flujos de difusión cultural y técnica como en el contexto de las relaciones políticas y de la economía internacional. La integración de España en el espacio europeo supone un elemento imprescindible para entender la política, la sociedad y la cultura de nuestro país.

El alumnado de este programa debe ser capaz de valorar el papel que ha desempeñado España en las redes de intercambio europeas y qué implicaciones tiene tanto en el presente como en el futuro de la sociedad española el hecho de formar parte de la Unión Europea. Las actividades encaminadas a la adquisición de esta competencia específica deberían promover el interés del alumnado por la realidad internacional, los problemas y retos que plantea el mundo en el que vivimos, centrándose en el ámbito europeo, para poder entender y asumir el compromiso colectivo de formar parte de una sociedad globalizada, a partir de la riqueza que supone la diversidad cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

3. Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando, de forma crítica, los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones junto con las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes.

La Constitución española es la norma suprema que recoge los principios y fundamentos que conforman el modelo de convivencia, en el territorio español. Promueve la responsabilidad civil, la iniciativa ciudadana, el compromiso social y el trabajo en favor tanto de movimientos como de acciones que contribuyan a la cohesión social y al cumplimiento efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales tanto en España como en el resto del mundo, adoptando una actitud crítica ante las desigualdades y ante todo tipo de discriminación, especialmente la referida al género, la orientación sexual o la pertenencia a minorías etnoculturales.

La Constitución española es producto tanto del período de transición a la democracia como de los distintos movimientos, acciones y acontecimientos que, a lo largo de la historia, han afianzado las ideas y valores que conforman nuestro actual sistema democrático. En ella se establecen los principios básicos del sistema democrático español y se garantiza la soberanía nacional, que necesita del ejercicio de una ciudadanía activa, pues implica que todos los

ciudadanos son titulares del poder público del que derivan los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Por ello, es necesario no solo que el alumnado sea consciente de sus derechos y deberes como ciudadanos y ciudadanas, sino también que adecue su comportamiento, para poder cumplir con los principios y valores democráticos y constitucionales. La adquisición de esta competencia específica está, finalmente, dirigida a que el alumnado sea capaz de participar, con plenitud, en la vida social, política y cívica, ejerciendo una ciudadanía ética y ecosocialmente responsable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.

4. Buscar y seleccionar información, de manera progresivamente autónoma, a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

Las destrezas y los procesos asociados a la búsqueda, selección y tratamiento de la información son instrumentos imprescindibles para desenvolverse en la sociedad del conocimiento. Por ello, es preciso que el alumnado adquiera las destrezas necesarias para localizar, valorar e interpretar la información y para transformarla en conocimiento, reconociendo cuándo se necesita, dónde buscarla, cómo gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal, que evite los posibles riesgos de manipulación y desinformación, evidenciando una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual.

Se debe facilitar que el alumnado, de forma individual o colectiva, consulte fuentes de información variadas, con objetivos determinados, sobre una diversidad de temas cercanos a su experiencia e interés. En la labor de búsqueda y selección de información se debe tender a un abordaje progresivamente autónomo, en cuanto a la planificación y al respeto a las convenciones establecidas para la difusión de los conocimientos adquiridos (organización en epígrafes, procedimientos de cita, notas, bibliografía y webgrafía, entre otros), respetando siempre la propiedad intelectual y aplicando estrategias para evitar los riesgos de manipulación y desinformación. Es también imprescindible el desarrollo de la creatividad y la adecuación al contexto, en la difusión del nuevo aprendizaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CL3, CD1, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CE3.

5. Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos, para dar respuesta a necesidades concretas.

El desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado –que incluye la comprensión, la producción y la interacción, tanto orales como escritas y multimodales– requiere destrezas específicas, dentro del área, vinculadas y definidas por la diversidad de situaciones, contextos y necesidades tanto personales como sociales del alumnado. Por ello, se deben desarrollar prácticas discursivas que incidan en la interacción, comprensión y expresión de un catálogo diversificado de textos orales, escritos y multimodales. Las destrezas específicas asociadas a la comprensión oral incluyen anticipar el contenido, retener información relevante en función del propio objetivo, distinguir entre hechos y opiniones, captar el sentido global y la relación entre

las partes del discurso, además de valorar la fiabilidad, la forma y el contenido del texto. A su vez, la interacción oral requiere conocer las estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con fluidez, claridad, con el tono y el registro adecuados, así como poner en juego las estrategias de cortesía y de cooperación conversacional. La producción oral, de carácter formal, monologada o dialogada, ofrece margen para la planificación y comparte, por tanto, estrategias con el proceso de escritura. Las tecnologías de la información y la comunicación facilitan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, tanto síncrona como asíncrona.

Desarrollar la competencia lectora implica incidir en el uso de las estrategias que deben desplegarse antes, durante y después del acto lector, con el propósito de formar lectores competentes y autónomos, ante todo tipo de textos. Comprender un texto implica captar su sentido global y la información más relevante en función del propósito de lectura, integrar la información explícita y realizar las inferencias necesarias, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace en dichos textos y reflexionar sobre su forma y contenido. Por último, saber escribir, hoy en día, implica saber hacerlo en diferentes soportes y formatos, muchos de ellos de carácter hipertextual y multimodal; además, requiere el conocimiento y apropiación de los moldes en que han cristalizado las prácticas comunicativas escritas, propias de los diferentes ámbitos de uso: los géneros discursivos. La elaboración de un texto escrito es fruto de un proceso que tiene, al menos cuatro momentos: la planificación, la textualización, la revisión –que puede ser autónoma, pero también compartida con otros estudiantes o guiada por el docente– y, por último, la edición del texto final. La composición del texto escrito ha de atender tanto a criterios de coherencia, cohesión y adecuación como a la corrección gramatical, ortográfica y a la propiedad léxica.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1.

6. Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y conocimiento, compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad.

El desarrollo de esta competencia implica recorrer un camino de progreso planificado, que pasa por la dedicación de un tiempo periódico y constante a la lectura tanto individual como compartida, acompañado de estrategias y andamiajes adecuados para fomentar el hábito lector, además de configurar la autonomía y la identidad lectora. Esta competencia ha de facilitar el tránsito desde una lectura puramente identificativa o argumental de las obras, a otra que permita una fruición más consciente y elaborada, que abra las puertas a textos, inicialmente, alejados de la experiencia inmediata del alumnado.

Es esencial el proceso de selección de los textos, eligiendo obras de calidad, que posibiliten tanto la lectura autónoma como el enriquecimiento de la experiencia personal de lectura. Es necesario incluir el contacto con formas literarias actuales, impresas y digitales, así como con prácticas culturales emergentes. Junto a ello, es recomendable trabajar en el intento de configuración de una comunidad de lectores con referentes compartidos, brindar estrategias que ayuden a cada lector a seleccionar los textos de su interés, apropiarse de ellos y compartir

su experiencia personal de lectura, además de desarrollar, de manera guiada, las habilidades de interpretación que permitan relacionar el sentido de la obra con sus elementos textuales y contextuales, así como establecer vínculos entre la obra leída y otras manifestaciones artísticas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

7. Comunicarse en lengua extranjera, con creciente autonomía, empleando recursos tanto analógicos como digitales y usando estrategias básicas de comprensión, producción e interacción, para responder, de manera creativa y eficaz, a necesidades concretas.

La comunicación en lengua extranjera supone poner en práctica los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para la comprensión, la producción y la interacción, tanto oral como escrita y multimodal, sobre temas frecuentes y cotidianos. La comprensión, en este nivel, implica entender e interpretar los textos y extraer su sentido general para satisfacer necesidades comunicativas concretas. Entre las estrategias de comprensión más útiles para el alumnado se encuentran la inferencia y la identificación de elementos lingüísticos clave. La producción, por su parte, en diversos formatos y soportes, debe dar lugar a la redacción y a la exposición de textos, que puede consistir en una pequeña descripción, en la narración de una anécdota, incluso en una presentación formal sobre un tema propio, mediante herramientas digitales y analógicas.

En su formato multimodal, la producción incluye el uso conjunto de diferentes recursos para producir significado (escritura, imagen, gráficos, tablas, diagramas, sonido y gestos, entre otros) además de la selección y aplicación del más adecuado, en función de la tarea y las necesidades en cada caso. Por último, la interacción implica a dos o más participantes en la construcción de un discurso, lo que implica la cortesía lingüística, la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como la adecuación a los distintos registros y géneros dialógicos, tanto orales como escritos y multimodales, en entornos síncronos o asíncronos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD3, CPSAA5, CC1.

8. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural, usando los repertorios personales y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para gestionar, de forma empática y respetuosa, situaciones interculturales.

El plurilingüismo y la interculturalidad suponen experimentar la diversidad lingüística y cultural, analizándola y beneficiándose de ellas. El plurilingüismo permite el uso de los repertorios lingüísticos personales para que, partiendo de las experiencias propias, el alumnado pueda ampliar y mejorar el aprendizaje de lenguas nuevas, al mismo tiempo que desarrolla y enriquece ese repertorio. Por su parte, la interculturalidad merece una atención específica para que forme parte de la experiencia del alumnado, para evitar que su percepción sobre la diversidad esté distorsionada por los estereotipos y constituya el origen de cualquier tipo de discriminación. La valoración crítica y la adecuación a la diversidad deben permitir al alumnado actuar de forma empática y respetuosa.

La conciencia de la diversidad tanto lingüística como cultural proporciona al alumnado la posibilidad de relacionar distintas lenguas y culturas. Además, favorece el desarrollo de su capacidad para identificar y utilizar una gran variedad de estrategias que le permitan establecer

relaciones con personas de otras culturas. Esta competencia específica permite abrirse a nuevas experiencias, ideas, sociedades y culturas, despertando el interés hacia lo diferente, relativizar la propia perspectiva y el propio sistema de valores culturales, además de distanciarse y evitar las actitudes sustentadas sobre cualquier tipo de discriminación o refuerzo de estereotipos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1.

4.3 Criterios de evaluación.

Competencia específica 1

- 1.1 Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios, a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno tanto natural como rural y urbano.
- 1.2 Relacionar las culturas y civilizaciones desarrolladas a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente.
- 1.3 Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible.

Competencia específica 2

- 2.1 Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional.
- 2.2 Identificar y valorar las principales instituciones europeas, analizando sus principios rectores, sus normas de funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución a la paz, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a la ciudadanía global.
- 2.3 Interpretar, desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global, los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlas desde la propia capacidad de acción, valorando la contribución de programas y misiones, dirigidos tanto por los Estados, como por los organismos internacionales y las asociaciones civiles, para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.

Competencia específica 3

- 3.1 Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales tanto de la Constitución española como del sistema democrático, sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad.
- 3.2 Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común, a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad hasta las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política gestados en el proceso.
- 3.3 Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales.

Competencia específica 4.

- 4.1 Aplicar estrategias, tanto analógicas como digitales, de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y su pertinencia, en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos tanto de manipulación como de desinformación.
- 4.2 Elaborar contenidos propios, a partir de diferentes fuentes, de manera progresivamente autónoma, aplicando las convenciones básicas establecidas para su presentación, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.

Competencia específica 5

- 5.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor, en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.
- 5.2 Realizar exposiciones orales, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, con diferente grado de planificación, sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, en diferentes soportes y utilizando, de manera eficaz, recursos verbales y no verbales.
- 5.3 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales, tanto literarios como no literarios, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos; presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica, además de con corrección ortográfica y gramatical.
- 5.4 Participar, de manera activa y adecuada, en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa, estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

- 5.5 Utilizar el conocimiento explícito de la lengua, además de un metalenguaje específico, en la interacción comunicativa oral y escrita, facilitando la producción y la comprensión de distintos formatos de texto.

Competencia específica 6.

- 6.1 Leer, de manera autónoma, textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando, además, los criterios de selección de las lecturas.
- 6.2 Compartir la experiencia de la lectura literaria, en soportes diversos, relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas, en función de los valores éticos y estéticos, temas, lenguaje y estructuras.
- 6.3 Leer, de forma guiada, obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores, interpretándolas como fuente de placer, conocimiento e igualdad.
- 6.4 Recitar y dramatizar textos, individualmente o en grupo, modulando la voz, potenciando la expresividad verbal y no verbal, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.

Competencia específica 7

- 7.1 Interpretar tanto el sentido global como la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos, expresados de forma clara y en el registro estándar de la lengua extranjera.
- 7.2 Producir, en lengua extranjera, textos orales, escritos y multimodales, breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa, siguiendo las pautas establecidas y haciendo uso tanto de herramientas como de recursos analógicos y digitales.
- 7.3 Participar en situaciones y acciones guiadas, breves, sencillas, tanto síncronas como asíncronas, en lengua extranjera, sobre temas cotidianos, mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de interlocutores e interlocutoras.
- 7.4 Utilizar, de forma guiada y en entornos personales, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones además de explicaciones, en lengua extranjera.

Competencia específica 8.

- 8.1 Mejorar la capacidad de comunicarse en lengua extranjera, utilizando los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, con el apoyo del resto de los

participantes y de soportes tanto analógicos como digitales.

- 8.2 Aceptar y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal, atendiendo tanto a variedades dialectales como a lenguas habladas dentro y fuera del ámbito nacional e identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomentan el respeto, la sostenibilidad y la democracia.

Definidos los elementos del currículo, es importante reseñar que los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionan entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el Anexo 2 del Decreto 82/2022, de 12 de julio. Además, cada una de las competencias específicas debe conectarse con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado, el cual se resume en la siguiente tabla:

RELACIÓN DE SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN									
SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS CLAVE . DESCRIPTORES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	PESO O COMPETENCIA	PESO PARCIAL DEL CRITERIO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	1ª EV	2ª EV	3ª EV
A.Ciencias Sociales	CP3, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1	1. Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando tanto sus orígenes como su evolución e identificando las causas junto con las consecuencias de los cambios producidos, los problemas actuales y sus valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan al bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad.	15%	5%	1.1 Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios, a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno tanto natural como rural y urbano.	Prueba escrita, Proyectos (ABP), observación en el aula	X	X	X
				5%	1.2 Relacionar las culturas y civilizaciones desarrolladas a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente.				
				5%	1.3 Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible.				
A. Ciencias Sociales	CCL2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1	2. Comprender los orígenes y evolución de los procesos de integración europea y su relevancia tanto en el presente como en el futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad integral ciudadana,	15%	5%	2.1 Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional.	Prueba escrita, proyectos (ABP), observación en el aula	X	X	X
				5%	2.2 Identificar y valorar las principales instituciones europeas, analizando sus principios rectores, sus normas de funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución a la paz, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a la ciudadanía global.				

		a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible frente al cambio climático y a la ciudadanía global, para contribuir a crear un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.		5%	2.3 Interpretar, desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global, los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlas desde la propia capacidad de acción, valorando la contribución de programas y misiones, dirigidos tanto por los Estados, como por los organismos internacionales y las asociaciones civiles, para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.		X	X	X
A.Ciencias Sociales	CCL5, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.	3. Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando, de forma crítica, los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones junto con las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes	15%	5%	3.1 Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales tanto de la Constitución española como del sistema democrático, sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad.	Prueba escrita, proyectos (ABP), observación en el aula	X	X	X
				5%	3.2 Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común, a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad hasta las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política gestados en el proceso.				
				5%	3.3 Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales.				
A.Ciencias Sociales B.Comunicación en lengua castellana (1, 2, 3 y 4)	CL3, CD1, CD4, CPSAA 4, CPSAA 5, CE3.	4. Buscar y seleccionar información, de manera progresivamente autónoma, a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual	10%	3%	4.1 Aplicar estrategias, tanto analógicas como digitales, de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y su pertinencia, en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos tanto de manipulación como de desinformación.	Proyectos (ABP), producción de textos escritos, observación en el aula	X	X	X
				7%	4.2 Elaborar contenidos propios, a partir de diferentes fuentes, de manera progresivamente autónoma, aplicando las convenciones básicas establecidas para su presentación, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.				

A.Ciencias Sociales B.Comunicación en lengua castellana (1, 2, 3 y 4)	CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1.	5. Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos, para dar respuesta a necesidades concretas	22,5%	4,5%	5.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor, en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.	Prueba escrita, proyectos (ABP), producción de textos escritos, observación en el aula (trabajo de clase)	X	X	X
				4,5%	5.2 Realizar exposiciones orales, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, con diferente grado de planificación, sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, en diferentes soportes y utilizando, de manera eficaz, recursos verbales y no verbales.				
				4,5%	5.3 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales, tanto literarios como no literarios, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos; presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica, además de con corrección ortográfica y gramatical.				
				4,5%	5.4 Participar, de manera activa y adecuada, en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa, estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.				
				4,5%	5.5 Utilizar el conocimiento explícito de la lengua, además de un metalenguaje específico, en la interacción comunicativa oral y escrita, facilitando la producción y la comprensión de distintos formatos de texto.				
C.Comunicación en lengua castellana. (1, 2, 3 y 4)	CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3	6. Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y conocimiento, compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad	22,5%	10%	6.1 Leer, de manera autónoma, textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando, además, los criterios de selección de las lecturas.		X	X	X
				5%	6.2 Compartir la experiencia de la lectura literaria, en soportes diversos, relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas, en función de los valores éticos y estéticos, temas, lenguaje y estructuras.				
				5%	6.3 Leer, de forma guiada, obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores, interpretándolas como fuente de placer, conocimiento e igualdad.				

	CCEC4			2,5%	6.4 Recitar y dramatizar textos, individualmente o en grupo, modulando la voz, potenciando la expresividad verbal y no verbal, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.				
	CCL1, CCL2, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD3, CPSAA 5, CC1	7. Comunicarse en lengua extranjera, con creciente autonomía, empleando recursos tanto analógicos como digitales y usando estrategias básicas de comprensión, producción e interacción, para responder, de manera creativa y eficaz, a necesidades concretas.	0%		7.1 Interpretar tanto el sentido global como la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos, expresados de forma clara y en el registro estándar de la lengua extranjera.				
					7.2 Producir, en lengua extranjera, textos orales, escritos y multimodales, breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa, siguiendo las pautas establecidas y haciendo uso tanto de herramientas como de recursos analógicos y digitales.				
					7.3 Participar en situaciones y acciones guiadas, breves, sencillas, tanto sincronicas como asincronicas, en lengua extranjera, sobre temas cotidianos, mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de interlocutores e interlocutoras.				
					7.4 Utilizar, de forma guiada y en entornos personales, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones además de explicaciones, en lengua extranjera.				
A. Ciencias Sociales B. Comunicación en lengua castellana (1, 2, 3 y 4)	CCL5, CP2, CP3, CPSAA 1, CPSAA 3, CC3, CCEC1.	8. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural, usando los repertorios personales y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para gestionar, de forma empática y respetuosa, situaciones interculturales.	0%		8.1 Mejorar la capacidad de comunicarse en lengua extranjera, utilizando los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, con el apoyo del resto de los participantes y de soportes tanto analógicos como digitales.				
					8.2 Aceptar y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal, atendiendo tanto a variedades dialectales como a lenguas habladas dentro y fuera del ámbito nacional e identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomentan el respeto, la sostenibilidad y la democracia.				

5.4. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización.

En nuestra materia los contenidos se encuentran organizados en saberes básicos, que a su vez se estructuran en bloques, y que comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes dentro del currículo oficial, siendo nuestra tarea seleccionar, organizar y secuenciar dichos saberes básicos a través de UDD. Los saberes básicos actúan como nexo de unión entre las competencias específicas, que a su vez están vinculadas en el currículo con los descriptores operativos del perfil de salida, por tanto, es preciso que cada equipo/departamento didáctico los distribuya y asocie a estas competencias específicas.

La distribución de los saberes básicos y las sesiones dedicadas a cada uno de ellos se muestra en la siguiente tabla.

UNIDADES DIDÁCTICAS / PROGRAMACIÓN	SABERES BÁSICOS	COMP. ESPECÍFICAS/ DO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SESIONES
Primer Trimestre (septiembre-diciembre)				
1,2 y 3	A, B (1, 2, 3 y 4)	Del 1 al 6	Del 1 al 6	102
Segundo Trimestre (enero-marzo)				
4,5 y 6	A, B (1, 2, 3 y 4)	Del 1 al 6	Del 1 al 6	76
Tercer Trimestre (abril-junio)				
7,8 y 9	A, B (1, 2, 3 y 4)	Del 1 al 6	Del 1 al 6	74

6. METODOLOGÍA: AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

6.1 Organización espacio-temporal

Tiempos

Las 8 sesiones semanales de 55 minutos, se estructurarán de forma flexible. Durante el desarrollo de las unidades se irá distribuyendo en las diferentes sesiones lo expuesto en la metodología específica para las unidades, siempre atendiendo a la curva de fatiga de los alumnos a la hora de planificarlas.

Espacios

El uso del espacio se realizará en función de la situación de enseñanza y aprendizaje teniendo en cuenta las características del alumnado y las normas acordadas por el claustro y la CCP sobre el uso de espacios comunes. Todo ello nos permite utilizar, además del modelo aula-grupo, emplear otros espacios como biblioteca, sala de audiovisuales, espacios

exteriores...

Una función muy importante cumple la biblioteca del centro, puesto que entendemos que es un espacio fundamental. Su empleo favorecerá la utilización de diccionarios, enciclopedias, libros de consulta, obras literarias, ortografías, gramáticas y demás libros de consulta y su aplicación en los trabajos de clase.

6.2 Agrupamientos

Estarán basados en la heterogeneidad del alumnado, organizados en función de las actividades y de las intenciones educativas. Nuestros alumnos trabajarán en algunas ocasiones de forma individual y en otras realizarán trabajo en grupo.

En los casos de trabajo en grupo se utilizarán técnicas como la exposición oral y los debates. A veces, no es fácil llevar a cabo las actividades en grupo, por la doble necesidad de un control por parte del profesor, del trabajo realizado y de evaluar los resultados obtenidos por los distintos componentes del grupo. Puede ocurrir, que algunos alumnos no muestren interés porque piensen que los trabajos no se valorarán mucho y que lo que cuenta es la prueba objetiva. Erradicar esta creencia es una cuestión que nos atañe a todos los profesores; si se fija de antemano qué se va a evaluar y los alumnos comprueban que la evaluación se lleva a cabo de forma rigurosa, colaborarán de forma activa. Por parte de los alumnos deberán establecer el trabajo que debe realizar cada miembro del grupo.

6.3 Materiales y recursos didácticos

Para un trabajo adecuado en el aula es preciso contar con distintos materiales didácticos. Así entre los recursos que nosotros utilizaremos, destacamos los siguientes:

1. Textos orales y escritos: Estos tendrán un lugar destacado, ya que los consideramos imprescindibles para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua y la literatura. Haremos una selección adaptada a los conocimientos de los alumnos. Dentro de esta selección destacamos una selección de textos y antologías. También podremos utilizar prensa periódica, ya que ocupa un lugar especial como material de análisis, reflexión y comentario lingüístico y cultural en general.
2. Libro de texto, libros de lectura, libros de carácter monográfico, etc.
3. Diccionarios
4. Materiales audiovisuales, vídeos, grabaciones de programas de radio o televisión, bancos de actividades... Estos medios permiten relacionar los contenidos lingüísticos o literarios con la vida cotidiana, con las propuestas de otras disciplinas, con los mensajes que se reciben a través de los medios de comunicación social. Existe gran variedad de material audiovisual sobre obras literarias concretas, autores, épocas, técnicas de expresión oral y escrita, afianzamiento ortográfico, etc., que pueden ser objeto de estudio, de coloquios críticos e instructivos, y facilitar, así, la comprensión por parte de los alumnos.
5. Ordenador e internet: El ordenador ayuda en el tratamiento de la información, pues permite consultar rápidamente multitud de datos, procesarlos con agilidad, elaborar gráficos, ordenar los materiales de diferentes maneras, corregir textos, ampliarlos,

reducirlos, transformarlos, etc.

En este curso el libro de texto que utilizaremos será el siguiente: DIVERSIFICACIÓN ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL I, de la Editorial Editex.

6.4 Tácticas didácticas

A la hora de tomar decisiones se deben tener en cuenta las siguientes tácticas didácticas:

-Partir del nivel de desarrollo de los alumnos, teniendo en cuenta los conocimientos que ya tienen, conocidos a través de las sucesivas evaluaciones.

-Favorecer la construcción de aprendizajes significativos: consiguiendo una continuidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el alumno, y esto se ve reflejado en la programación, ya que todo aquello que el alumno aprende, le sirve para la adquisición de aprendizajes posteriores, y como consecuencia, para la consecución de sucesivos objetivos planteados. Es por ello, que todos los contenidos están programados en progresión de dificultad y en el caso, de los apartados de historia, se seguirá un orden cronológico.

-Aprender a aprender: Con nuestras actividades se va a fomentar el desarrollo de las habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad que les van a ser útiles a lo largo de su vida. Los alumnos no van a tener siempre alguien que les solucione los problemas, por lo que las diferentes actividades que se proponen, les darán la oportunidad de que pongan en práctica los conocimientos adquiridos con anterioridad.

-La globalización: en todas las unidades didácticas se trabajan actividades dirigidas en principio a la consecución de un objetivo, pero todas ellas llevan asociados multitud de contenidos ya trabajados que vuelven a repasar y que llevan a trabajar los bloques de contenido de la materia, además de otros relacionados con el resto de las materias.

-Interacción: Daremos mucha importancia a las relaciones en el grupo y por ello trabajamos la interacción entre profesor y alumno y entre alumno y alumno. Nuestro método de trabajo favorece la participación activa de nuestros alumnos en la construcción de los aprendizajes y la interacción con los compañeros, potenciando su autoestima e integración social.

-Creatividad: El mejor medio de trabajo de la educación no consiste reproducir sino en crear. Es muy importante el proceso de creación y participación, porque prima la espontaneidad y no la intelectualización.

-Motivación y autoestima: Los contenidos y las actividades que se proponen son próximos al alumnado, con contenidos y actividades diferenciadas, favoreciendo así su motivación y autoestima. También se pone en práctica el refuerzo positivo.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

7.1. Actividades indicadas por la JCCM: “días de centro”

Para este curso 2023-2024, las actividades complementarias se dividen en los diferentes trimestres y se realizarán diferentes actividades de aula acorde con las fechas de los días de centro indicados por la JCCM. Entre estas fechas podemos encontrar:

- 24 de noviembre: día de la violencia contra la mujer
- 6 de diciembre: día de la Constitución
- 30 de enero: día de la paz
- 8 de marzo: día de la lucha por los derechos de la mujer y la igualdad de género
- 23 de abril: día del libro
- 9 de mayo: día de Europa

Los materiales que se usarán los proporcionarán los propios alumnos y serán indicados días antes por los docentes.

7.2. Excursiones, viajes y visitas culturales

Se colaborará con aquellas actividades organizadas por los departamentos en consonancia con sus programaciones y que completan la formación de los alumnos.

8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

8.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de centro, aula, individualizadas y extraordinarias.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y DOCUMENTOS QUE LAS INCLUYEN (SECUNDARIA) (D. 85/2018)

CENTRO (*PE)	AULA (*PC, *PPDD)	INDIVIDUALIZADAS (*PT, DERIVACIÓN)	EXTRAORDINARIAS (Dictamen, *PT)
a) Planes, programas y medidas recogidos para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyecto singulares que desarrolle el centro.	a) Las estrategias de profesorado para favorecer aprendizaje a través de la interacción: los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales , entre otras.	a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad .	Art.10 Las adaptaciones curriculares significativas.
b) Proyectos de innovación, formación e investigación.	b) Las estrategias organizativas de aula que favorecen el aprendizaje: la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyo visuales , entre ...	b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos , en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación .	Art.12 Flexibilización curricular para alumnado de altas capacidades
c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos de estimulación e intervención en las diferentes Etapas.	c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Departamento de Orientación.	c) Las adaptaciones curriculares de ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para alumnado con altas capacidades.	Art. 13 Exención de materias en Bachillerato.
d) Programas de Mejora de Aprendizaje y Rendimiento.	d) Los grupos de programas de enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.	d) Los programas específicos de intervención desarrollado por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de	Art. 14 Fragmentación de bloques de materias currículo en Bachillerato.

		capacidades.	
e) El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.	e) <i>El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria</i> dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.	e) La <i>escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para el alumnado que se incorpora de forma tardía</i> al sistema educativo español y que así lo precise.	Art. 15 Programas Específicos de Formación Profesional.
f) La distribución del alumnado en grupos de base al principio de heterogeneidad.	f) La tutoría individualizada dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.	f) Las <i>actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus individualidades. Coordinación con otras administraciones</i> tales como sanidad, bienestar social o justicia.	Art.16 Las modalidades de <i>Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial.</i> (Carácter revisable reversible).
g) Las estrategias organizativas para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.	g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.	g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso a la permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y haya sido aprobadas por la administración educativa.	
h) La agrupación de materias por ámbitos	h) Las adaptaciones modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación comprensión...		
i) Las adaptaciones modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran	i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como <i>deportista de alto rendimiento</i> , o que cursa simultáneamente estudios superiores de música, danza, temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en		

detectarse.	distintas disciplinas.		
j) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.	j) Otras propuestas y que hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.		
k) Los programas de acogida que favorezca la escolarización en grupo que mejor se ajuste a sus características.			
l) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la inclusión.			
m) Otras aprobadas por la Consejería.			

*PE: Proyecto Educativo; *PC: Propuesta Curricular; *PP.DD: Programaciones Didácticas; *PT: Plan De Trabajo; Derivación a orientación

- La adopción de unas medidas u otras no son excluyentes entre sí, de ahí el carácter continuo de las mismas. Es necesario agotar las medidas anteriores antes de llegar a las medidas extraordinarias. Todas las medidas serán revisadas trimestralmente.

- Con carácter general se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno/a

- Serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento del DO y la coordinación del equipo directivo.

9. EVALUACIÓN

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será continua, formativa e integradora.

8.1 Que evaluar: Criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Criterios de evaluación en relación con las competencias específicas o resultados de aprendizaje

1er. trimestre	
Competencia específica	Ponderación
1. Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando tanto sus orígenes como su evolución e identificando las causas junto con las consecuencias de los cambios producidos, los problemas actuales y sus valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan al bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad.	15%
2. Comprender los orígenes y evolución de los procesos de integración europea y su relevancia tanto en el presente como en el futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad integral ciudadana, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible frente al cambio climático y a la ciudadanía global, para contribuir a crear un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.	15%
3. Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando, de forma crítica, los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones junto con las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes	15%
4. Buscar y seleccionar información, de manera progresivamente autónoma, a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual	10%
5. Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos, para dar respuesta a necesidades concretas	22,5%
6. Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y	

conocimiento, compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad	22,5%
7. Comunicarse en lengua extranjera, con creciente autonomía, empleando recursos tanto analógicos como digitales y usando estrategias básicas de comprensión, producción e interacción, para responder, de manera creativa y eficaz, a necesidades concretas.	0 %
8. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural, usando los repertorios personales y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para gestionar, de forma empática y respetuosa, situaciones interculturales	0%

2º trimestre	
Competencia específica	Ponderación
1. Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando tanto sus orígenes como su evolución e identificando las causas junto con las consecuencias de los cambios producidos, los problemas actuales y sus valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan al bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad.	15%
2. Comprender los orígenes y evolución de los procesos de integración europea y su relevancia tanto en el presente como en el futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad integral ciudadana, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible frente al cambio climático y a la ciudadanía global, para contribuir a crear un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.	15%
3. Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando, de forma crítica, los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones junto con las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes	15%
4. Buscar y seleccionar información, de manera progresivamente autónoma, a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual	10%
5. Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes	22,5%

géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos, para dar respuesta a necesidades concretas	
6. Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y conocimiento, compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad	22,5%
7. Comunicarse en lengua extranjera, con creciente autonomía, empleando recursos tanto analógicos como digitales y usando estrategias básicas de comprensión, producción e interacción, para responder, de manera creativa y eficaz, a necesidades concretas.	0 %
8. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural, usando los repertorios personales y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para gestionar, de forma empática y respetuosa, situaciones interculturales	0%

3er. trimestre	
Competencia específica	Ponderación
1. Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando tanto sus orígenes como su evolución e identificando las causas junto con las consecuencias de los cambios producidos, los problemas actuales y sus valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan al bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad.	15%
2. Comprender los orígenes y evolución de los procesos de integración europea y su relevancia tanto en el presente como en el futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad integral ciudadana, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible frente al cambio climático y a la ciudadanía global, para contribuir a crear un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.	15%
3. Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando, de forma crítica, los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones junto con las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes	15%
4. Buscar y seleccionar información, de manera progresivamente autónoma, a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual	10%
5. Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos, para dar respuesta a necesidades concretas	22,5%

contextos, para dar respuesta a necesidades concretas	
6. Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y conocimiento, compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad	22,5%
7. Comunicarse en lengua extranjera, con creciente autonomía, empleando recursos tanto analógicos como digitales y usando estrategias básicas de comprensión, producción e interacción, para responder, de manera creativa y eficaz, a necesidades concretas.	0 %
8. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural, usando los repertorios personales y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para gestionar, de forma empática y respetuosa, situaciones interculturales	0%

8.2 Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación.

Las técnicas son los elementos que nos permiten recabar información sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos. Nosotros con nuestro grupo-aula, vamos a utilizar fundamentalmente las siguientes:

- **Técnicas de observación:** Dentro de este grupo destacamos la observación directa y la observación indirecta. Estas técnicas nos garantizarán mayor objetividad en la evaluación, ya que nos permiten el seguimiento de los procesos de aprendizaje de los alumnos. La observación directa se utiliza para los valores, mientras que la observación indirecta se emplea fundamentalmente para los conocimientos y destrezas.
- **Técnica de las pruebas periódicas:** Sirven para estudiar el grado de asimilación y relación que han establecido entre determinados aprendizajes. Estas pruebas deben ir en línea con las experiencias de enseñanza-aprendizaje y, por tanto, ser variadas. Nosotros en nuestra práctica docente utilizaremos los siguientes tipos de pruebas periódicas:
 1. Prueba tipo ensayo escrito o redacción: Con estas pruebas el alumno debe exponer sus conocimientos sobre una cuestión determinada. Sus principales ventajas son que además de explorar los conocimientos del alumno, permite gran libertad para expresarlos, con lo cual se puede estudiar su habilidad para organizar ideas, vías de razonamiento y capacidad de expresión. El inconveniente sería la dificultad en conseguir una corrección e interpretación objetiva.
 2. Prueba de preguntas cortas: Se plantearán cuestiones concretas a las que el alumno debe responder en pocas líneas. Esta técnica permite al alumno responder de forma libre y razonada a un concepto o a determinados detalles.

3. Pruebas prácticas. Suponen un complemento de la evaluación puramente teórica. En este tipo de controles se ponen a prueba los conocimientos adquiridos por el alumno; así como la aplicación de los contenidos que se le han enseñado.
4. Pruebas que aglutinan parte de las anteriores: Bajo esta denominación nos estamos refiriendo a pruebas que incluirán preguntas largas a desarrollar sobre un tema determinado, preguntas cortas y de conceptos y ejercicios prácticos. Este modelo será el que más empleemos en nuestras pruebas escritas.
5. Prueba oral: Estas pruebas mediante el diálogo permiten al profesor estimar con bastante exactitud el nivel de conocimiento general del alumno sobre la cuestión a evaluar. Además, le exigirán un esfuerzo de ordenación, síntesis y agilidad mental, junto a la demostración de su dominio del lenguaje.
6. Actividades y tareas en el cuaderno, sobre todo en el aula, útiles para el aprendizaje de la sintaxis, morfología, léxico, métrica, comunicación y aspectos literarios en general.
7. Libros de lectura: los alumnos habrán de leer textos literarios y tres lecturas obligatorias, una en cada trimestre.

El profesor tendrá en cuenta la progresión individual en la consecución de las diversas capacidades contempladas en los distintos objetivos propuestos para la enseñanza y el aprendizaje. Especialmente, se controlará y se medirá, por medio de actividades y ejercicios diversos, la solidez de los conocimientos de aprendizaje, la capacidad de ordenar y organizar el propio pensamiento de manera crítica y personal y el acierto y corrección lingüística en la expresión y comprensión escritas y orales, así como la participación y actitud del alumno en las distintas actividades escolares y extraescolares.

Para la realización de controles/pruebas y trabajos escritos, deberá obligatoriamente utilizarse:

- Un nivel de lengua adecuado a la situación de comunicación.
- Una sintaxis correcta.
- Un léxico preciso, variado y apropiado al tema objeto de examen.
- Una ortografía correcta.

8.3 Cuándo evaluar: Fases de la evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

8.4 Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UUDD, final trimestral y final anual.

Serán los sacados del desglose de cada uno de los criterios de evaluación como a continuación se refleja en las tablas por evaluaciones.

8.5 Recuperación del proceso de aprendizaje.

En cada evaluación, para los alumnos que no alcancen un nivel satisfactorio, se realizará un PTI donde se reflejará lo no superado. Podrán realizar una prueba de recuperación tras la evaluación respectiva, al principio de trimestre siguiente, donde deberán superar los criterios de evaluación no superados.

Además, como medida de refuerzo, se les podrá recomendar actividades o cuadernillos que les ayuden a repasar contenidos, ortografía, sintaxis, morfología...

8.6 Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

La normativa de evaluación, (Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación

Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha) contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

El departamento de orientación del centro debe establecer la evaluación docente al término de cada UUD con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, podrán ser los propios alumnos quienes evalúen al profesor, pues ellos han sido los principales protagonistas del proceso. Se les puede entregar una hoja de evaluación docente.

De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el equipo/departamento didáctico y formulando las propuestas de mejora correspondientes. Esta evaluación se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del equipo/departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. El análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento didáctico. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro.

Para realizar esta evaluación estableceremos unos indicadores que nos servirán como referentes para sistematizar y objetivar nuestra evaluación. Estos indicadores serán del siguiente tipo:

- ¿Se ha cumplido con lo apuntado en la programación didáctica?
- ¿La metodología empleada ha sido la adecuada? ¿Ha sido atractiva para los alumnos?
- ¿Hemos utilizado recursos didácticos variados y llamativos, incluyendo recursos audiovisuales e informáticos?
- ¿Se han utilizado incentivos y actividades para determinar los conocimientos y experiencias previas de los alumnos?
- ¿Los objetivos que hemos planteado están acorde a las normas del centro?
- ¿La temporalidad ha sido adecuada?
- ¿Hemos aplicado los criterios de calificación establecidos en la programación?
- ¿Los alumnos han mostrado interés y colaboración? ¿En qué tipo de actividades?
- ¿Hemos fomentado la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo?

Para contestar a estas preguntas utilizaremos técnicas de recogida de información como las siguientes:

- Cuestionarios: Irán, fundamentalmente, destinados a los alumnos, aunque también podrían ir destinados a padres y otros profesores.

- Observación: Podemos observar los comportamientos y opiniones de nuestros alumnos de forma directa (clase, patio, salidas) e informal (conversaciones, gestos, manifestaciones espontáneas).
- Sesiones de intercambio de información entre profesores. Estas se harán de manera periódica y el objetivo es hacer una revisión continua de objetivos, contenidos, actividades y recursos didácticos.

CUESTIONARIO: VALORACIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA PRÁCTICA DOCENTE

Entre todos mejoramos	Si	No	A veces
Realizamos tareas en grupo.			
Utilizamos espacios distintos del aula.			
II. ¿Cómo son las actividades?			
Las preguntas se corresponden con las explicaciones.			
El profesor sólo pregunta lo del libro.			
Las preguntas están claras.			
Las actividades se corrigen en clase.			
Las actividades, en general, son atractivas y participativas.			
En ocasiones tengo que consultar otros libros.			
Me mandan demasiadas actividades.			
Las preguntas de los controles están claras.			
Lo que me preguntan lo hemos dado en clase.			
Tengo tiempo suficiente para contestar las preguntas.			
Hago demasiados controles.			
Los controles me sirven para comprobar lo aprendido.			
Participo en la corrección de los controles.			